



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO CELEBRADA EL DÍA 31 ENERO 2023

Siendo las 9,00 horas del día 31 de Enero de 2023, previa convocatoria al efecto y de acuerdo con la misma se constituyó el Pleno Municipal en sesión ordinaria, con la Presidencia de D. Pedro Manuel Martínez García y asisten los concejales: D. José Moisés Balbás Díez, D^a María Luisa de Lucio García, D^a María Martínez Fernández, D. Eduardo Ramos Cabria, D^a Eva Cueva González, D^a Patricia de Cos Seco, D. Eduardo Zubizarreta Calderón, D. José Santiago Ruiz Roche, D. Juan Carlos Merino Bárcena, y D. Bernardo Perfecto González Longo.

Secretaria Interventora: D^a Esther Palacio Pérez.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Queda aprobada por unanimidad el Acta del día 30 de Diciembre 2022.

2º.- INFORMES DE GESTIÓN.

Por el Sr. alcalde se da cuenta de las gestiones realizadas y asuntos tramitados durante el corriente mes, quedando el Pleno Municipal enterado.

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones.

Resoluciones de Empadronamiento: 4-13-16-26 Enero

Se da cuenta de las siguientes Resoluciones de Alcaldía que no son de empadronamiento:

- Resolución 27 enero 2023 cambio titularidad de tres nichos del cementerio municipal.

El Pleno queda enterado

3º.- INICIO DE PROCEDIMIENTO DE ACUERDO PÚBLICO-PRIVADO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE ENMEDIO Y CANALUZ INFINITA PARA IMPLEMENTACIÓN DE COMUNIDAD ENERGÉTICA.

Comenta la Sra. Concejala D^a Eva Cueva Gonzalez, el contenido del acuerdo según fue informado en la pasada Comisión de Hacienda.

Por el Sr. Alcalde se explica el contenido del anteproyecto de Comunidad Energética que nos ha sido remitido por la Empresa Canaluz Infinita S.L. para llevar a cabo un Acuerdo Publico Privado para constituir una comunidad energética conforme las condiciones que se incluyen en el mismo. Propone que de las tecnologías recogidas en el apartado 4º del anteproyecto, pág. 7, se excluya la Generación de Biogas y se deje el resto señaladas en dicho apartado.

Concluye su intervención indicando que se trata de Iniciar el procedimiento de elaboración acuerdo público privado entre el Ayuntamiento de Cam poo de Enmedio y Canaluz Infinita para la implementación de la Comunidad Energética Municipal de Cam poo de Enmedio, según las condiciones que figuran en el informe técnico anexo a este acuerdo.

Para ello se expondrá al público por los medios reglamentarios el contenido de este acuerdo y será notificado a la Empresa Canaluz, dando trámite al procedimiento pertinente.

Se concede un turno de intervenciones:

D. Bernardo Perfecto Gonzalez Longo (PRC) pregunta si esto es un convenio.

El Sr. Alcalde contesta que es un inicio de acuerdo de colaboración público y privado.

D. Eduardo Zubizarreta Calderón (PSOE) comenta que será un ahorro importante para el Ayuntamiento y vecinos que se puedan acoger al Proyecto.

Sometido a votación queda aprobado por UNANIMIDAD en los términos que se recogen en este acuerdo, iniciar el procedimiento con su publicación preceptiva.

4º.- INCREMENTO DE RETRIBUCIONES DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO EN BASE A LO ESTABLECIDO EN LA LPGE.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Por la Sra. Concejala D^a Eva Cueva González, se explica que según establece la Ley de Presupuestos Generales para el 2023 el incremento de las retribuciones del personal laboral y funcionarios será del 2,5 por ciento. En el punto 2 del artículo 19 se contemplan otros incrementos que pudieran producirse a lo largo del ejercicio en su caso.

Por lo expuesto se propone someter a votación la subida de las retribuciones tanto de funcionarios como del personal laboral en el 2,5% a partir del día 1 de enero de 2023 respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2022.

Sometido a votación queda aprobado por UNANIMIDAD.

5º.- DISPONIBILIDAD DE TERRENOS REALIZACIÓN OBRAS "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE MANGA Y ACCESOS EN HORNA DE EBRO, TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPO DE ENMEDIO (2022-2023) A LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE.

Se da lectura al siguiente escrito por D. José Moisés Balbas Diez.



A/A: SR/A ALCALDE AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO

ASUNTO: DISPONIBILIDAD DE TERRENOS

Con motivo de la realización de la "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE MANGA Y ACCESOS EN HORNA DE EBRO, TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPO DE ENMEDIO (2022-28)", solicito:

Se cumplimente y firme el modelo de manifiesto que deberá enviarse mediante registro electrónico a la:

Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria/Dirección General de Desarrollo Rural/Servicio de Estructuras Agrarias.

Se adjunta:

- Memoria descriptiva de la obra.
- Resolución del Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- Modelo de manifiesto a cumplimentar.

Fdo.: Lucinio Gerardo Diez Gasco
JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS AGRARIAS
(Documento firmado electrónicamente)

Ver en impresión de documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificador.cantabria.es/verificador/?codigo/verificacion=480008F0490475274020U7267040U388 Identificador de documento electrónico (ENI): ES_A06027831_2022_DOC_000000000000000003402810

Firma 1: 15/12/2022 - LUCINIO GERARDO DIEZ GASCO

CSV: A0600RF0Lpvz5V5ijZVYqz0+LFZzJLYIAU3n8j



REGISTRO RURAL Y GANADERÍA (RREGO)
N.º Registro: 20225A0015046019
Fecha Registro: 20/12/2022 11:20



Este documento puede ser verificado en la sede electrónica, autentica con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL art. 27 Ley 39/2015

Pág 1/1



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

AYUNTAMIENTO: _____

D./Dña. _____ Alcalde del
Ayuntamiento de _____ (Cantabria), en nombre y
representación del mismo,

MANIFIESTA:

1º.- Que por la Consejería de Desarrollo Rural; Pesca, Alimentación y Medio Ambiente se tramita la ejecución de la obra "OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE MANGA Y ACCESOS EN HORNA DE EBRO, TÉRMINO MUNICIPAL DE CAMPO DE ENMEDIO (2022-28)".

2º.- Que este Ayuntamiento, asume la responsabilidad de la efectiva disposición de todos los terrenos necesarios para la ejecución de estas obras y a este fin los pone a disposición de la Consejería de Desarrollo Rural, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la ejecución de las mismas.

3º.- Asimismo, este Ayuntamiento será el encargado de gestionar y resolver las posibles reclamaciones o demandas que puedan producirse con motivo de la ejecución de las obras, por daños y perjuicios ocasionados en bienes y elementos de titularidad pública o privada, por causas que no sean atribuibles al contratista ni estén directamente relacionadas con la correcta ejecución de estas.

4º.- Igualmente, este Ayuntamiento se compromete a disponer de aquellos permisos, autorizaciones o licencias preceptivos, para poder utilizar y/o actuar sobre elementos o bienes afectos a particulares, empresas u otros Órganos de la Administración.

5º.- Que el Ayuntamiento, siempre que sea posible, pondrá a disposición del contratista de las obras un lugar determinado para el vertido de las tierras inertes y/o no contaminantes, sobrantes de las obras.

En _____, a ____ de _____ de 2022

Fdo. : _____

Sr. JEFE DE SERVICIO DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE
DEL GOBIERNO DE CANTABRIA

Continúa exponiendo que la Junta Vecinal de Horna de Ebro ha remitido la siguiente autorización de las obras, en que como se ve condiciona su autorización a que la Junta este de acuerdo con los materiales y demás condiciones en las que se pretende realizar la obra. El texto de la autorización es como sigue:



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

La Junta Vecinal de Horna de Ebro, acredita que los terrenos donde se va a realizar la obra de construcción de manga ganadera y accesos en Horna de Ebro, termino municipal de Campo de Enmedio son de propiedad de dicha Junta Vecinal.

Se autoriza, por ello a la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Rural del Gobierno de Cantabria a llevar a cabo en dichos terrenos la citada obra, siempre que esta junta esté de acuerdo con los materiales y demás condiciones en las que se pretenda realizar la obra.

En Horna de Ebro, veinticinco de enero de dos mil veintitrés.

En cuanto al resto de los acuerdos que se deben adoptar este Ayuntamiento, una vez sometido a votación, los acuerdos por UNANIMIDAD. No obstante, con respecto al punto 5º del escrito se manifiesta que este Ayuntamiento no tiene un lugar a propósito para el vertido de tierras inertes y lo no contaminados, sobrantes de las obras, según se indico en el informe de la Comisión de Obras.

****POR URGENCIA Y FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se solicitan ser tratado el siguiente punto.

Solicitar subvención al amparo de la Orden EPS/41/2021, Resolución de 27 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria para 2023 de subvenciones del Programa Jóvenes con Talento, destinadas a las entidades locales.

Queda aprobada por unanimidad la urgencia.

Explica Dª Patricia de Cos, el contenido de la Orden de subvención y de como se puede solicitar dos Técnicos de Educación Infantil para cubrir los Servicios de Aula de dos años y Escuela Infantil el Bosquecillo. Serian por el plazo de 1 año cada uno de ellos y su contrato sería en prácticas.

Se somete a votación quedando aprobado por UNANIMIDAD hacer la solicitud.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

****POR URGENCIA Y FUERA DEL ORDEN DEL DÍA** se solicita ser tratado los acuerdos correspondientes exigidos en el expediente de "Acondicionamiento de Área Recreativa en el Entorno del Embalse del Ebro", a fin de ejecutar las obras necesarias desde la Dirección General de Turismo (escrito RE nº 255 de 27 de enero de 2023).

Queda aprobada por unanimidad su urgencia

Se da lectura al escrito que literalmente es como sigue:



Dirección General de Turismo
C/ Albert Einstein, nº 4-planta 1ª
PCTCAN- Edificio Sodercan
39011- Santander (Cantabria)
Tfno.: 942 208 599
Email: dgturismo@cantabria.es

version imprimible del documento. La integridad de este documento puede comprobarse en la sede electrónica del Gobierno de Cantabria, a través de https://verificacsv.cantabria.es/verificacsv/?codigo/verificacion=A0600A_strsoRFUe91QDz1005r9jjLYdAU3n8j

Sr. Alcalde-Presidente
Ayuntamiento de Campo de Enmedio

Visto el "ACONDICIONAMIENTO DE AREA RECREATIVA EN EL ENTORNO DEL EMBALSE DEL EBRO", a fin de ejecutar las obras necesarias desde la Dirección General de Turismo, se solicita remita a la mayor brevedad posible la siguiente documentación:

1. Certificado del Secretario de la aprobación en Pleno, en su caso, del Proyecto técnico.
2. Certificado del Secretario acreditativo de la disponibilidad de los terrenos a favor del Gobierno Regional a fin de acometer la citada obra y de cuantos permisos y autorizaciones fueran preceptivos y copia de los mismos.
3. Certificado del Secretario acreditativo del compromiso de recibir, mantener y conservar la obra una vez finalizada la misma (fecha de conformación de la factura).

La falta de la documentación anteriormente citada impide la tramitación de un contrato menor al amparo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Santander, a fecha de la firma electrónica

LA JEFE DE SERVICIO DE ACTIVIDADES TURISTICAS
C. Mauricia García López

Dirección General de Turismo C/ Albert Einstein, nº 4
PCTCAN (Parque Científico y Tecnológico de Cantabria) - 39011- Santander (Cantabria) - España
☎ +34 942 208 294 / ☎ +34 942 208 286 www.turismodecantabria.com dgturismo@cantabria.es

Firma 1: 26/01/2023 - Carmen Mauricia García Lopez
JEFA DE SERVICIO DE ACTIVIDADES TURISTICAS-D.G. DE TURISMO
CSV A0600A/strsoRFUe91QDz1005r9jjLYdAU3n8j



Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica y con validez y eficacia administrativa del documento ORIGINAL (art. 27 Ley 19/2015)

Página 1/1



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Por lo expuesto se adopta por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos después que el Sr. concejal D. José Moisés Balbás Diez haya explicado el contenido del Proyecto.

- 1º.- Aprobado el proyecto técnico.
- 2º.- Disponibilidad de los terrenos habiendo recibido autorización del Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Bolmir, único afectado.
- 3º.- Permisos y autorizaciones.
Manifiesta el Sr. Concejal D. José Moisés Balbás que tiene la autorización de la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad y no necesitan ninguna más.
- 4º.- Se adopta el compromiso de recibir, mantener y conservar la obra una vez finalizada la misma (fecha de conformación de la factura).

Por el Sr. Concejal D. Eduardo Zubizarreta Calderón se propone se incorpore al proyecto una panel informativo de los lugares de interés del Municipio.

****POR URGENCIA Y FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se solicita ser tratado el siguiente punto.

Compromiso estrategia LEADER.

Se dio lectura a un escrito remitido por la Asociación de Desarrollo Territorial Campoo Los Valles.



Asociación Desarrollo Territorial
CAMPOO - LOS VALLES

ASOCIACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL CAMPOO LOS VALLES

c/ Casimiro Sainz Nº 44-1º Izq. C.P: 39200 Matamorosa - Cantabria
CIF: G-39330196

En Matamorosa, a 24 de enero de 2023

Buenos días:

Por la presente se informa de que, el día 23 de enero de 2023, se ha publicado la Orden MED/01/2023, de 17 de enero, por la que se convoca la selección de Estrategias de Desarrollo Local Participativo para el periodo de programación 2023-2027 (EDLP) y se establecen los requisitos generales de su puesta en marcha.

Dicha orden, regula y convoca concurso público para la selección de las estrategias de desarrollo local participativo y los Grupos de Acción Local que desarrollen las mismas en el marco del programa LEADER durante el periodo de programación 2023-2027 en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El artículo 11, relativo a la financiación, en su punto 2 letra a) indica: "*Administraciones Locales. Las cuantías mínimas de las aportaciones de las Administraciones Locales no podrán resultar inferiores al 10% del gasto público total, y se aplicarán a lo que para ellas se establezca en los respectivos convenios*". Dicho artículo replica la forma de operar con respecto a las aportaciones locales que veníamos desarrollando hasta el momento.

Se dispone de un mes para la elaboración del documento de estrategia desde la publicación del extracto de la Orden y en ella se solicita en su anexo 3, el listado de entidades que asumen los compromisos de cofinanciación pública (acuerdos para el Programa LEADER Cantabria 2023-2027).



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Por todo lo expuesto anteriormente se **SOLICITA**:

Compromiso de cofinanciación de su entidad ante la Asociación Desarrollo Territorial Campoo Los Valles para el Programa LEADER Cantabria 2023-2027 que se incorporará a la propuesta de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de Campoo Los Valles y que deberá ratificarse con anterioridad a la firma de los convenios.

Para cualquier consulta, duda o sugerencia, no duden en contactar con el equipo técnico de la Asociación Desarrollo Territorial Campoo Los Valles

Sin otro particular se despide atentamente

Pablo Gómez Fernández
Presidente ADT Campoo Los Valles



ASOCIACIÓN DESARROLLO TERRITORIAL CAMPOO-LOS VALLES LEADER	
ENTRADA Nº	_____
SALIDA Nº	006
FECHA:	24-01-2023

Teléfono: 942 77 84 21
www.campoolosvalles.es
adtcampoolosvalles@gmail.com



Por lo expuesto el acuerdo que se debe adoptar es el siguiente:

.....

PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE EN MEDIO EN LA ADT CAMPOO LOS VALLES- INICIATIVA LEADER (PERIODO 2023-2027)

Vista la convocatoria de la Orden MED/01/2023, de 17 de enero, por la que se convoca la selección de estrategias de desarrollo local participativo para el periodo de programación 2023-2027 y se establecen los requisitos generales par asu puesta en marcha.

APROBAR la participación del Ayuntamiento CAMPOO DE ENMEDIO en la Asociación Desarrollo Territorial Campoo Los Valles, en el marco de la iniciativa Leader (para el periodo de programación 2023-2027), dentro de las Administraciones Locales, asumiendo los compromisos financieros derivados de los Planes Comarcales aprobados y que figuren en los respectivos convenios que se aprueben.

.....

Se concede un turno de intervenciones.

D. Bernardo González Longo (PRC), manifiesta que el Programa LEADER ha dado mucho trato a la Empresa privada como al Sector Público.

Se somete a votación la propuesta de acuerdo indicada anteriormente y queda aprobada por UNANIMIDAD.

****POR URGENCIA Y FUERA DEL ORDEN DEL DÍA**, se solicita ser tratado el cierre de la Agencia Tributaria, Oficina de Reinosa.

Queda aprobada por unanimidad la urgencia.

Se da lectura a la siguiente propuesta de acuerdo que sería deseable consensuar por todos los Grupos políticos de esta Corporación debido a la gravedad del tema.

La propuesta es la siguiente:



AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

=====

ACUERDO CONTRA EL CIERRE DE LAS OFICINAS DE LA AEAT EN REINOSA

EXPOSICION DE MOTIVOS

Ante las negativas noticias aparecidas en la prensa regional, referentes al cierre de la Delegación de Hacienda de Reinosa, con el consiguiente grave perjuicio que sufrirán los vecinos de toda la comarca campurriana.

Ante el total rechazo de dichos vecinos, que quieren seguir contando con las oficinas de Hacienda, como un servicio fundamental para la toda la población, tanto joven como envejecida. Con más razón para estos últimos, que en su mayoría necesita una atención presencial por no dominar las nuevas tecnologías on line.

Agravado por una climatología extrema y unas comunicaciones difíciles en los meses invernales.

Por tanto, el cierre causaría unos efectos muy negativos y perjudiciales para los casi 20.000 habitantes de la comarca campurriana .

Por otro lado, los gobiernos tratan de evitar la despoblación en zonas rurales, tan azotadas por todos los recortes. Desde el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio creemos que acciones como el cierre de la oficina de Hacienda contribuyen a restar servicios y con ello al empobrecimiento de la comarca y su despoblación. Necesitamos mejorar servicios y no cierres, para que los jóvenes se queden a vivir en la comarca de Campoo.

Por último, este mismo año está prevista la apertura de nuevas empresas en la comarca. Estos cierres contribuyen asimismo a la dificultad de las empresas por establecer sus sedes sociales en la comarca, con el consiguiente deterioro de la actividad económica.

Por todo lo expuesto, INSTAMOS, tanto a la Delegación del Gobierno en Cantabria como al Gobierno Central, Ministerio de Hacienda, con copia para el Gobierno Regional:

- 1.- Que se mantenga abierta la oficina de Hacienda de Reinosa.
- 2.- Que se estudie la posibilidad de dotar de más contenido y personal a dicha oficina, con el fin de reforzarla

Matamorosa, 31 de enero de 2023

=====

No solicitándose turno de intervenciones se procede a su votación, quedando aprobado por UNANIMIDAD.

6º.-RUEGOS Y PREGUNTAS.



AYUNTAMIENTO
CAMPO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en esta Sesión la Presidencia la levantó a las 10:00 horas en el lugar y fecha indicados al comienzo de todo lo cual yo la Secretaria doy fe, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Matamorosa a 31 Enero 2023

VºBº

EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García

LA SECRETARIA INTERVENTORA
Dª Esther Palacio Pérez





AYUNTAMIENTO
CAMPOO DE ENMEDIO
P3902700H

PLAZA CASIMIRO SAINZ s/n
39200 MATAMOROSA- CANTABRIA
Tfno 942750601 Fax 942753605

CONVOCATORIA A SESION

Por la presente cito a Vd. para que concurra a la Sesión **ORDINARIA** del **PLENO MUNICIPAL**, que tendrá lugar el próximo el día **31 de enero de 2023 a las 9:00 horas**, con arreglo al orden del día que se expresa, debiendo en caso de no poder asistir, comunicarlo con la antelación suficiente a esta Alcaldía.

A partir de esta fecha, tendrá a su disposición los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior.
2. Informe de Alcaldía.
3. Inicio de Procedimiento de acuerdo público-privado entre el Ayuntamiento de Campoo de Enmedio y Canaluz Infinita para implementación de Comunidad Energética.
4. Incremento de retribuciones de personal al Servicio del Ayuntamiento en base a lo establecido en la LPGE.
5. Disponibilidad de terrenos realización obras "Obra de construcción de manga y accesos en Horna de Ebro, término municipal de Campoo de Enmedio (2022-2023) a la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
6. Ruegos y preguntas.

En Matamorosa, a 25 de enero de 2023

EL ALCALDE
D. Pedro Manuel Martínez García

